



San Andrés, Isla, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0360-23

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Julián Garcés Giraldo
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y
Cesantías Porvenir S.A.
Radicación: 88001310500120190016000

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendarado 14 de febrero del año 2023, mediante el cual se CONFIRMA auto dictado por este juzgado calendarado 8 de octubre del año 2021.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bf51bb59d218d5688d54493c86bf27a302bed4bc15b7cb3a5cd785f54ab09c5**

Documento generado en 11/07/2023 11:42:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>